

III. OTRAS DISPOSICIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

5678 *Resolución de 31 de enero de 2025, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación.*

En ejercicio de las competencias asignadas a la Presidencia del Tribunal Constitucional en el artículo 14, letra k), del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el ejercicio de las funciones previstas en el mismo, vengo en determinar la composición de la Mesa de Contratación del Tribunal Constitucional, cuyos miembros titulares, designados con carácter permanente, se relacionan a continuación, con expresión del cargo o puesto que desempeñan:

Presidente: Don Carlos Fernández-Peinado Martínez, gerente del Tribunal Constitucional.

Vocales: Doña Marta Hidalgo López, interventora; don Fernando de la Peña Pita, letrado; don Daniel de Ocaña Lacal, archivero jefe; y don Francisco Javier Nogales Prados, jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contabilidad.

Secretaria: Doña Vicenta Semedo Jerez, administrativa de Gerencia.

Los miembros suplentes de la Mesa de Contratación, en caso de vacante, ausencia o enfermedad de alguno de los miembros titulares, serán los siguientes:

Presidente: Don Luis Pomed Sánchez, letrado-jefe del Servicio de Doctrina Constitucional.

Vocales: Don José María Utande San Juan, letrado, como suplente de doña Marta Hidalgo López, y doña María José García-Valdecasas Dorrego, letrada, como suplente de don Fernando de la Peña Pita.

Secretaria: Doña Claudia Muñoz Gómez, administrativa de Gerencia.

La presente resolución será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el perfil del contratante del Tribunal Constitucional.

Madrid, 31 de enero de 2025.—El Presidente del Tribunal Constitucional, P. D. (Resolución de 13 de enero de 2023), el Secretario General del Tribunal Constitucional, Andrés Javier Gutiérrez Gil.